



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Oficio No. 011-2024-SCACNJ-RG
Quito, 11 de Enero de 2024

Señor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 numeral 5 de la Constitución de la República; y en relación a la sentencia de 20 de diciembre del 2023 a las 16h27 emitida por los Jueces de la Sala Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia dentro del recurso de apelación de acción hábeas corpus No. 13124-2023-00019 (Hábeas Corpus No. 13124-2023-00019 de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia), seguido por Franklin Francisco Alcívar Ngouanga contra el Doctor Vicente Fernando Hidalgo Maldonado, Juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, remito lo siguiente:

Una copia certificada en cuatro (6) fojas de la resolución No. 1241-2023, emitida el 20 de diciembre del 2023 por los Jueces Nacionales de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Atentamente,

Dra. Ivonne Guaman León

SECRETARIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



SECRETARIA GENERAL DOCUMENTOLOGIA
Recibido el dia de hoy... 12-01-24 a las 10:11:49